RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código : SPJ-GP-FT-26
		Versión: V.1
	CERTIFICACIÓN CONTRATO	Fecha: 06/10/2015

LA SUSCRITA SUBGERENTE DE SOPORTE CORPORATIVO
DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	**1132-2018**		
FECHA DE SUSCRIPCION	**Día:22 Mes:10 Año:2018**		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN DAVID POVEDA GÓMEZ		
CEDULA O NIT	1.012.396.318		
OBJETO	**EL CONTRATISTA** se obliga con **-RTVC-** a prestar servicios de soporte técnico para la infraestructura tecnológica de convergencia en las áreas usuarias de **-RTVC-**.		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	• Realizar los mantenimientos preventivos de Hardware y Software de los equipos de cómputo de la entidad y mantener actualizado el cronograma de ejecución de los mismos. • Gestionar el soporte que sea asignado a través de la mesa de servicio de T.I cumpliendo con los acuerdos de nivel de servicio establecidos en la herramienta. • Solucionar los problemas técnicos que se presenten en los equipos y dar el soporte técnico necesario al hardware y software que los mismos poseen (Windows, Office, Correo, Antivirus, etc.), para mantenerlos funcionando en óptimas condiciones a nivel local y en red. • Brindar soporte en la instalación de puntos de red. • Realizar backup de los equipos de cómputo, que hacen parte de la infraestructura tecnológica convergente. • Aprovisionar los equipos de cómputo con sus herramientas ofimáticas de acuerdo a las funciones asignadas por el área solicitante. • Realizar Las demás actividades requeridas por las áreas que se deriven del soporte de la infraestructura tecnológica convergente. • Apoyar los planes de mejoramiento que haya lugar en implementación y mejoramiento de los sistemas de información que conforman las redes de voz y datos para el funcionamiento de la infraestructura tecnológica convergente. • Apoyar los proyectos de TI en las actividades que le sean asignadas. • Realizar y reparar o planear mejoras con los sistemas y equipos que hacen parte de la infraestructura tecnológica convergente de **-RTVC-** • Realizar soporte técnico de primer nivel 7x24, remoto o presencial, de acuerdo a las necesidades para garantizar la continuidad del servicio tecnológico de **-RTVC-**.		
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2018 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($4.272.563).		
VALOR EJECUTADO A LA FINALIZACIÓN DE CONTRATO	N/A		
FECHA DE INICIO	**Día:22**	**Mes:10**	**Año:2018**
FECHA DE TERMINACION	**Día:30**	**Mes:01**	**Año:2019**
ESTADO	En ejecución		
CUMPLIMIENTO	N/A		
OBSERVACIONES	Modificación 01: Con fecha 24 de diciembre de 2018. Prorroga hasta el 30 de enero de 2019 y adición por la suma de ($1.919.557).		
FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACIÓN	**Día:23 Mes:01 Año:2019**		

JUANA AMALIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Subgerente de Soporte Corporativo

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD.

Revisó: Diego Alejandro Jaramillo Muñoz/ Profesional Universitario de Mínima Cuantía.
Elaboró: Luisa Fernanda Rodríguez/Contratista Apoyo Administrativo Mínima Cuantía.